



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

**ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2024**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don Claudiu Bacescu, Doña Eva Ruiz Acebedo, Doña Yolanda Alamo Encinas y doña Virginia Grana San Macario

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

*En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las dieciséis horas y seis minutos del día veintiséis de enero de 2024 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen de manera telemática, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.*

*Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultado que seguidamente se expresa:*

**Punto primero.- Aprobación de la declaración de urgencia de la convocatoria.**

*Explica el Sr. Alcalde que la urgencia de la celebración del Pleno se debe a la reciente publicación de la convocatoria de subvención que, al resolverse por concurrencia competitiva, resulta imprescindible acordar la solicitud de la misma con la máxima urgencia. Los señores asistentes por unanimidad acuerdan declarar la urgencia para tratar los asuntos determinados en el orden del día de la convocatoria.*

**Punto Segundo.- Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle octava del municipio de Lozoya, redactado por Leticia Béjar Ochoa, con nº COAM 5537 por un presupuesto base de licitación de 173.835,96 €. Por el Sr. Alcalde se explicó a los reunidos el proyecto para la pavimentación de la calle octava en la zona de las Cuestas del término municipal de Lozoya; dadas las correspondientes explicaciones los señores asistentes acuerdan:**

*Aprobar el Proyecto de Pavimentación de la calle Octava del municipio de Lozoya, redactado por Leticia Béjar Ochoa con Nº COAM 5537 por un presupuesto base de licitación de 173.835,96 €.*

**Punto Tercero.- Aprobar la solicitud de la subvención al amparo del “Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales de la Comunidad de Madrid y las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes” para el proyecto de pavimentación de la calle octava del municipio de Lozoya, el compromiso de aportación económica del**



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOZOYA

**montante global correspondiente a la financiación municipal de la actuación solicitada y, en su caso, el compromiso de mantenimiento y conservación de la obra.**

*A la vista del proyecto presentado, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:*

*Primero. Aprobar la solicitud de la subvención, al amparo del “Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid y las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes”, para el proyecto de Pavimentación de la calle Octava del municipio de Lozoya, el compromiso de aportación económica del montante global correspondiente a la financiación municipal de la actuación solicitada, compromiso del mantenimiento y conservación de la obra en un periodo no inferior a cinco años desde la concesión de la subvención, de acuerdo con el artículo 10.c).*

*Segundo.- Aprobar los honorarios facultativos correspondientes a dicho proyecto elaborado por la arquitecta Leticia Béjar Ochoa y por un importe de 7.744 euros.”*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y quince minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.*

*En Lozoya a 26 de enero de 2024.*

VºB

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,